

CONVENIO	Prórroga del plazo de vigencia
TIPO	Adenda N° 2 al Acuerdo Complementario N° 10 (Adenda N° 1 firmada el 30/08/10)
PARTES	Instituto Geográfico Nacional IGN
FIRMANTES	Liliana Weisert Enrique M. Martínez
FECHA FIRMA	30-12-10
VIGENCIA	30-06-11

**ADDENDUM NRO 2 AL ACUERDO COMPLEMENTARIO NRO 10 ENTRE
EL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL Y EL
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

Entre el INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL, en adelante "EL INSTITUTO", representado en este acto por su Directora Lic. LILIANA WEISERT, con domicilio en Avenida Cabildo Nro. 381, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL, en adelante "EL INTI", representado en este acto por su Presidente Ingeniero ENRIQUE M. MARTINEZ, con domicilio en Avenida Leandro N. Alem Nro. 1067, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, proceden a celebrar el presente ADDENDUM, a fin de dejar debida constancia de lo que seguidamente se expone:-----

1.- Las partes acuerdan prorrogar, a solicitud de "EL INTI", el plazo de vigencia previsto en el punto 2.- del ADDENDUM Nro. 1 celebrado el 30 de agosto de 2010, instrumentado en tal fecha con motivo del vencimiento del plazo previsto en la cláusula SEPTIMA del ACUERDO COMPLEMENTARIO Nro. 10, suscripto oportunamente por aquellas en función de la cesión en comodato otorgada por "EL INSTITUTO" sobre el espacio físico identificado como Depósito Nro. 26, emplazado en la Instalaciones Sargento Mayor Ingeniero Antonio Álvarez de Condarco de la localidad de Miguelete, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires.-----

2.- En virtud de lo expuesto en el punto que antecede, las partes instrumentan mediante el presente la prórroga del plazo estipulado en el ADDENDUM Nro 1 al invocado ACUERDO COMPLEMENTARIO Nro. 10, por el término de seis (6) meses a partir de la fecha, venciendo consecuentemente el 30 de junio de 2011.-----

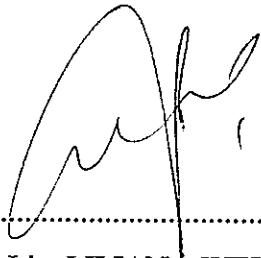
3.- En lo demás, "EL INSTITUTO" y "EL INTI", acuerdan que durante la prórroga pactada continuarán plenamente en vigencia las cláusulas del ACUERDO



COMPLEMENTARIO Nro. 10 del que el presente como ADDEDUM pasa a formar parte integrante.-----

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 2010.-----

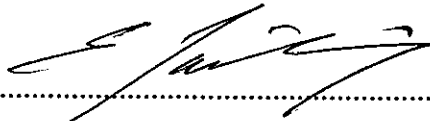
Por el INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL



.....
Lic. LILIANA WEISERT

Directora

Por INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL



.....
Ing. ENRIQUE M. MARTINEZ

Presidente